



UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA COSTA RICA

28 de setiembre, 2022

2450 MILLONES DE COLONES INMOBILIZADOS EN 13 CASOS POR DINERO SOSPECHOSO

MEDIDAS DE CONGELAMIENTO INMEDIATO

13 Alertas inmediatas del Sistema Financiero Nacional por dinero injustificado, han sido remitidas a la Unidad de Inteligencia Financiera por más de 2450 millones de colones entre 2021 y 2022.

Las acciones han sido determinantes para que la Fiscalía Adjunta contra la Legitimación de Capitales haya admitido la investigación y se realice el congelamiento inmediato de los fondos en una acción conjunta y de alto impacto.

La Ley 8204 estabece la obligación de las entidades financieras y sujetos obligados no financieros de prevenir las operaciones de ocultamiento y movilización de capitales de procedencia dudosa.

Las obligaciones en la Prevención del Delito obligan a las entidades a implementar la inmovilización del dinero y los bienes que se encuentren vinculados a una investigación.

Estas acciones se coordinan entre los sujetos obligados, la Unidad de Inteligencia Financiera y el Ministerio Público.

https://www.icd.go.cr/portalicd/index.php/inicio-uif

Detalle de los 13 casos donde se aplicaron las medidas

		-				
CASO	AÑO	REFERENCIA DEL CASO	ENTIDAD	ADMITIDO CAUSA PENAL / RECHAZADO	MONTO COLONES	MONTO DÓLARES
1	2021	Apuestas deportivas	BANCO	ACOGIDO		\$1 300 000,00
2	2021	Evasión de medidas cautelares	BANCO	ACOGIDO	\$35 000 000,00	\$136 000,00
3	2021	Estudiante depósitos en efectivo	BANCO	ACOGIDO	¢ 64 000 000,00	
4	2021	Profesional contador	BANCO	ACOGIDO	\$ 5 000 000,00	
5	2021	Lavacar	BANCO	ACOGIDO	\$245 000 000,00	\$13 000,00
6	2021	Extranjero fallecido	BANCO	ACOGIDO	\$14 000 000,00	
7	2021	Sector construcción	BANCO	ACOGIDO	\$355 000 000,00	\$21 000,00
8	2022	Producción Gráfica	BANCO	ACOGIDO		\$19 000,00
9	2022	Sector ganadero	COOPERATIVA	ACOGIDO	¢ 6 300 000,00	
10	2022	Sector construcción	BANCO	ACOGIDO	\$12 000 000,00	
11	2022	Extranjero nacionalizado	BANCO	ACOGIDO		\$91 000,00
12	2022	Sector ganadero	BANCO	ACOGIDO	\$ 363 000 000,00	
13	2022	Sistemas Digitales de Inversión	BANCO	ACOGIDO	\$300 000 000,00	\$38 000,00
				TOTAL ADMITIDO EN INVESTIGACIÓN CON CAUSA PENAL	¢1 399 300 000,00	\$1 618 000,00

La condición de sospecha estará enmarcada en todas aquellas transacciones u operaciones relacionadas a flujos de dinero, ya sea en efectivo o mediante transferencias del exterior, así como de cualquier otro instrumento o servicio que, de conformidad con la aplicación de un -enfoque basado en riesgos- cuando existan elementos tales como: i) no se tenga el respaldo documental adecuado; ii) que sean recursos injustificados de acuerdo al análisis transaccional y la operativa del cliente, iii) no guarden congruencia con la actividad declarada del cliente, iv) sean sospechosos o, correspondan a cualquier otra alerta identificada en el proceso de monitoreo y control de la Oficialía de Cumplimiento